C. ANUNCIOS PARTICULARES

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Aviso

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 1987, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, a partir del día 28 de octubre de 1987, los siguientes títulos emitidos por «Bami, Sociedad Anónima Inmobiliaria de Construcciones y Terrenos», CIF número A-28/011997, Código Valor número 11295021, en virtud de escritura pública de fecha 23 de abril de 1987, 1.162.318 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.162.319 al 2.324.636, ambos inclusive.

Dichas acciones participan de los beneficios sociales a partir del 1 de mayo de 1987.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 26 de octubre de 1987.-El Síndico Presidente, Enrique José de Benito y Rodríguez.-El Secretario, Pedro Guerrero Guerrero.-14.122-C (72053).

BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA

Pago de cupones de bonos

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos del «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», emisión diciembre de 1986, que a partir del día 28 de noviembre de 1987, se procederá al pago del cupón número 2 de dichos bonos, con arreglo al siguiente detalle:

Importe bruto del cupón: 3.000 pesetas. Retención IRPF (20 por 100): 600 pesetas. Importe neto del cupón: 2.400 pesetas.

El tipo de interés aplicado corresponde al 12 por 100 anual, límite máximo establecido en las condiciones de la emisión, al haber resultado superior el tipo de referencia ajustado calculado de conformidad con lo indicado en el folleto de emisión autorizado por la Bolsa de Madrid.

El pago de este cupón se realizará mediante la presentación de los títulos múltiples para su estampillado en las oficinas centrales de este Banco, y en las de todas sus sucursales y agencias.

Madrid, 12 de noviembre de 1987.-El Secretario general y del Consejo.-14,420-C (73944).

BANCO URQUIJO UNION, S. A.

Emisiones de bonos de Caja de 30 de noviembre de 1982, de 14 de diciembre de 1983, de 27 de noviembre de 1984 y de 23 de diciembre de 1985 (serie 54)

Se pone en conocimiento de los señores bonistas que, de conformidad con las condiciones vigentes para los bonos de las emisiones citadas, el tipo de interés aplicable al cupón cuyo devengo se inicia en las fechas que se indican, será el siguiente;

Emisión de 30 de noviembre de 1982: Fecha de inicio de devengo, el 1 de diciembre de 1987; tipo de interés aplicable, 11,02 por 100 bruto anual.

Emisión de 14 de diciembre de 1983: Fecha de inicio de devengo, el 15 de diciembre de 1987; tipo de interés aplicable, el 11,02 por 100 bruto anual.

Emisión de 27 de noviembre de 1984: Fecha de inicio de devengo, el 28 de noviembre de 1987; tipo de interés aplicable, 11,02 por 100 bruto anual.

Emisión de 23 de diciembre de 1985 (serie 54): Fecha de inicio de devengo, el 24 de diciembre de 1987; tipo de interés aplicable, el 10,52 por 100 bruto anual.

Madrid, 11 de noviembre de 1987.-El Secretario del Consejo de Administración.-5.608-10

JOAQUIN LLEAL, S. A.

(Disolución y liquidación)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de accionistas de la Compañía «Joaquín Lleal, Sociedad Anónima», en su reunión del día 26 de octubre de 1987, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobándose el Balance final de liquidación siguiente:

Pesetas

8.336.627 9.953.409 8.311
000.000
270.288
3.568.635
3.550.000 18.635
.568.635
.298.347

Barcelona, 26 de octubre de 1987.-El Presidente de la Junta.-14.113-C (72047).

BROKERS, S. A.

(En liquidación)

En la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 14 de septiembre de 1987, se adoptó, por unanimidad, proceder a la disolución de acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas.

Cesaron los Administradores y fueron nombrados los Liquidadores que preceptúa la misma Ley.

Barcelona, 3 de noviembre de 1987.-El Secretario, Juan M. Bernardo.-5.472-16 (72Q26).

CAJA DE AHORROS DE RONDA

Relación de saldos acreedores provenientes de cuentas incursas en presunción de abandono y que, conforme a lo dispuesto en el Decreto Ley de 24 de enero de 1928, pasarán a poder del Estado si no son reclamados por los interesados.

Málaga y su provincia

Algatocín: Francisco Piquer Casas, 1.920. Alhaurín el Grande: Antonio Ariza Jaime, 2.189; Teresa Burgos García, 1.693.

Almargen: Antonio Aguilar López, 1.597. Ardales: Joaquín Sánchez Duarte, 4.508; Encarnación González Dominguez, 4.467; Rafael Ruíz López, 4.403.

Arriate: Diego Morales Dominguez, 3.089; Salvador Ramírez Gamarro, 1.770.

Benadalid: Antonio Calvente Carpio, 5.003. Benalauria: Miguel Alvarez Alvarez, 9.931.

Benaoján: Armando Carrasco Guerra, 2.120; Antonio Guzmán Guerra, 2.729.

Coin: Antonia M. García Palomo, 2.847; Fidel Santos Tapia, 6.712.

El Burgo: Juan Aguera Cosme, 3.239. Estepona: Araceli Garrido Claros, 2.048; María Mena Padilla, 3.104; María Gallardo Domínguez, 2.208; Miguel A. Barrientos Segura, 1.965; Francisco Jiménez Vázquez, 4.629; Josefa Díaz López, 3.278; Karl Blomeyer, 6.766.

Fuengirola: Valeriano Serrano Claros, 7.839; Phyllis F. Drost, 13.607; Teresa M. Firbank, 12.152; hotel Los Molinos, 16.670; Ragnar Christophersen, 18.533; Dolores Cámara Espínosa, 5.568; Angeles Belmonte Roldán. 4.903.

Igualeja: Lina M. Fernández Escalona, 2.007. Istan: Antonio Gálvez Ruíz, 1.968; Joaquín A. Pareja García, 10.164; Juan Ayllón Sánchez,

Los Boliches: Juan Iglesia López, 2.528; Augusto Sanchiz, 7.256; Jerónimo Gil Domínguez, 3.130; Juan Platero Expósito, 8.051; Román Gómez Jaime, 1.778; Vicente Pita Ortiz, 5.344; Dereck C. J. Hardinghan, 4.179; Isabel Molina Alba, 8.345; T. T. Fawcett, 39.708; Martha Manifold, 4.501; José J. Moreno Gómez, 18.183.

Málaga: Esperanza Castaños Gil, 4.170; Andrés Pérez Barrego, 5.129; Francisco Jiménez Lozano, 22.867; Baldomero Acuña Sánchez, 20.417; Pedro Cillescas Mistrot, 17.908; Manuel Gómez Fernández, 5.056; José M. Guerrero Albert, 1.627; Fernando Bejarano Marcos, 9.268; Natividad Gambero Maldonado, 2.066; Antonio Roca González, 1.653; Fernando Casado Moral, 2.696; Víctor Casado Moral, 2.696; Isabel Bonilla Andréu, 1.822; Ricardo Calatayud Guerrero, 2.438; José Marín Pérez, 2.180; Antonio Gálvez Serrano, 3.369; María Luisa Bonilla Maldonado, 2.760; María Flores Mellado, 2.148; Congregación San Luis Gonzaga, 3.677; Congregación de Pescadores «Nuestra Señora del Carmen», 1.636; Ruperto Heaton Homer, 4.339; Manuel Delgado Núñez, 4.335; Juan A. Barrios Villodre, 2.782; Ricardo Segura Martínez, 3.082; Isabel Soler Soler, 3.255; María Victoria López Cres, 4.461.

María Victoria López Cres, 4.461.

Melilla: María C. Pérez Jiménez, 2.536; Diego López S. Alegría, 3.748; Antonio Muñoz Rabaneda, 1.887; Sebastián S. Abad López, 1.955; Ernesta R. Mohamed Iglesias, 1.825.

Mijas: José Sedeño Porras, 3.279. Monda: Francisco Galveño Fernández, 1.654;

Mercedes Galveño Fernández, 1.654. Montecorto: Teresa Mateos Molina, 8.074. Montejaque: Diego Barragán Guzman, 42.879. Montemar: Fernando Agea Falgueras, 1.977. Ronda: Manuela Vilches Castellanos, 1.760;

Ronda: Manuela Vilches Castellanos, 1.760; hermanos Carrasco Sánchez, 3.504; Juan A. Briones Villaescusa, 3.334; Ana Sánchez Nieto, 2.189; Julia Avelina Fernández Alonso, 1.835.

San Pedro de Alcantara: Carmelo Sánchez Aguilera, 1.864; Francisco Fonseca López, 3.857; «Construcciónes San Pedro de Alcántara», 2.252; Mercedes Lotero Correa de Berenguer, 4.255.

Teba: José Linero Pérez, 2.120; Antonio Morales Castillero, 6.933; Francisco Lebrón Moriel, 3.114; Manuel Escalante Ortiz, 17.136.

Torremolinos: Antonio Jiménez Fernández, 1.557; R. M. Díaz Mendívil, 5.048; Herman Ohrenstein Ausenberg, 2.851; Herman Herkena, 2.268.

Jaén y su provincia

Bailén: Sebastián F. Arévalo Cabrera, 1.776. Beas de Segura: Pedro López Ramos, 3.823; Ana Aibar Campillo, 1.573; Gregorio Santiago Castaño, 4.733; Vicente López Olivares, 3.366.

Castellar: Emilio Mercado Novel, 1.636. Espeluy: Gabriel Nogueras Zarrias, 5.421. Higuera de Arjona, Manuel Cubillas Agudo, 2.447.

La Carolina: Juan C. García Calvente, 1.783; Felipe García Calvente, 1.783.

Mengibar: Alonso Najas Aguilera, 1.616. Navas de San Juan: María Rubio López, 3.298. Santa Elena: Antonio Maríi Ramírez, 2.122. Santisteban del Puerto: María Carmen Jiménez Blanco, 1.660; Sebastián Alvarez Clavijo, 2.306; Andrés Ortega Pérez, 1.553.

Segura de la Sierra: «Cooperativa Nuestra Señora del Pilar», 2.406.

Sorihuela de Guadalimar: Antonio Palomino Fernández, 10.672.

Vilches: Francisco Muelas Martínez, 2.580. Villacarrillo: Manuel Quintero Prieto, 3.284; Hortensia García Zúñiga, 2.437.

Villanueva del Arzobispo: Aquilina Molina Ojeda, 7.938; Esteban Bueno Marín, 4.711.

Villanueva de la Reina: Martin Ramirez Torruz, 2.481.

Ciudad Real y su provincia

Agudo: Elisa Cabello Camacho, 2.293. Aldea del Rey: Féiix Alañón Navas, 1.961; Antonio Benítez Alañón, 3.556.

Alhambra: Manuel Jiménez Garrido, 9.306. Almagro: Juan Vicente Durán, 4.204.

Almodóvar del Campo: Sotero Fernández Fernández, 8.074.

Argamasilla de Calatrava: Rafael Monroy Grande, 2.297.

Bolaños de Calatrava: Antonio Aranda Sánchez, 4.829; Nieves Reinosa Márquez, 1.747; «Agruma, Sociedad Limitada», 5.967.

Calzada de Calatrava: Pedro A. Ciudad Morales, 2.222; Tomás Ciudad Ciudad, 3.080; Emilio Arcas Megia, 2.258; Pedro A. Ciudad Imedio, 1.735; Agustina Trujillo Trujillo, 6.873.

Castellar de Santiago: Antonio Cobos García, 4.630; Encarnación García Clemente, 4.598; Gloria Cano Cavadas, 3.167.

Ciudad Real: Marcial Mora Sierra, 10.001; José Fernández Fernández, 4.840.

Horcajo de los Montes: Pedro J. López Ibarra Lozano, 1,932.

Miguelturra: Petra Castellanos Fernández,

Moral de Calatrava: Carlos García Echalecu, 1.898.

Puertollano: Eduardo Gijón Damiel, 4.385. Santa Cruz de Mudela: Francisco J. Bravo Urraca, 1.612; Miguel A. Ríos López, 1.605.

Terrinches: Fidel González Patón, 5.293. Tomelloso: Brigida Rodríguez Jiménez, 2.248; Inmaculada Cepeda Briones, 1.810.

Valdepeñas: Pedro Campos Nieto, 2.817; Andrés J. Campos Nieto, 2.817; Adoración Campos Nieto, 2.817.

Villahermosa: Francisco J. Fernández Moya, 2.755; Orfelia Fernández Moya, 2.755.

Villarta de San Juan: Leonardo Muñoz Menchero, 8.939.

Viso del Marqués: Angel Delfa Soguero, 2.389.

Provincia de Cadiz

Algodonales: Juan Valderrama Camacho, 2.879; Ramón Madroñal Horrillo, 2.097; Mariano Ruíz Ruíz, 3.469.

Grazalema: Rodrigo Vázquez del Aguila, 3.695; José García Barroso, 2.466; Manuela García Sánchez 4.794

Olvera: José Ramírez Pérez, 3.046; Francisco Rodríguez Rodríguez, 5.581; María Carmen Troya Troya, 1.515; Juan M. Carrasco Moraleda, 1.813.

Ubrique: Juan Moreno Cordón, 1.787; José Arenas Rubiales, 3.100; Juan Moreno Hernández, 1.637; Pedro Aivar Martínez, 1.625; Gonzalo Sánchez Núñez, 2.275.

Madrid

Ana M. Moreno Callejón, 3.713; Cristóbal Sogovia Cisneros, 7.173; Carmen Martínez Sánchez, 1.772; Rosario Carretero Pulido, 2.560; Trinidad Alba Palma, 4.100; Sophía Chang Neihuei, 3.856; Congregación Esclavas «Divino Corazón», 4.728; «Viviendas Renta Limitada, Sociedad Anónima», 4.359; Ana García Paadín R., 1.595.

Ronda, 20 de octubre de 1987.-El Interventor general.-14.107-C (71998).

VALTRAN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social de la Empresa, el próximo 5 de diciembre de 1987, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 6 de diciembre, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados de 1986. Segundo.-Regularización situación accionistas. Tercero.-Ruegos y preguntas.

Mondariz, 5 de noviembre de 1987.-El Consejero delegado.-5.249-D (73942).

INMOBILIARIA FUERTEVENTURA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará el próximo día 30 de noviembre, en primera convocatoria, a las once horas, o, en su caso, si faltase quórum, el día 1 de diciembre, a la misma hora, en segunda convocatoria, en su domicilio social, urbanización El Cebadal, vial 1, sin número (edificio Rocar), con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Segundo.-Variaciones en el Consejo y ratificación de Consejeros elegidos.

Tercero.-Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración, relativo a la obtención de un préstamo hipotecario sobre la finca propiedad de la Sociedad, sita en el término municipal Pajares de la isla de Fuerteventura (Las Palmas).

Cuarto.-Ratificación de todo lo actuado por el Consejo de Administración desde el 10 de octubre de 1987.

Quinto.-Facultar al Consejo para aumentar el capital social, de acuerdo con el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.-Facultar al Consejo para que en su momento y cuando así lo considere oportuno pueda solicitar de la Bolsa de Comercio la contratación y cotización en Bolsa de sus acciones. Séptimo.-Información general. Octavo.-Ruegos y preguntas.

La Laguna, 11 de noviembre de 1987.-Juan Antonio Bueno Sánchez.-14.392-C (73913).

HOJAS Y CUCHILLOS, S. A. (HOCUSA)

Convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas

Que el Consejo de Administración de esta Sociedad, celebrado el día 12 de noviembre de 1987, acordó:

1.º Dejar sin efecto la convocatoria de Junta publicada en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 31 de octubre, a celebrar en primera convocatoria, el día 15 de noviembre, y en segunda convocatoria, el 16 a la misma hora y lugar.

2.º Convocar nueva Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social de Brihuega (Guadalajara), carretera de Armuña, sin número, el próximo dia 30 de noviembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el dia 1 de diciembre, a la misma hora y en el mismo lugar para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Informe sobre la situación de la Sociedad.

Segundo.—Ampliación de capital. Tercero.—Ruegos y preguntas. Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión.

Brihuega (Guadalajara), 12 de noviembre de 1987.-La Secretaria del Consejo de Administración.-14.390-C (73912).

INVESTIGACIONES CIBERNETICAS, S. A.

Junta general extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de nuestros Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en nuestro domicilio social el día 2 de diciembre próximo, en primera convocatoria, o el 3 de diciembre próximo, en segunda convocatoria; en cualquier caso, a las diecinueve horas, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Reelección, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración a quienes corresponde cesar.

Segundo.-Composición del Consejo de Administración y duración del mandato de Consejero.
Tercero.-Ruegos y preguntas.

El Escorial, 10 de noviembre de 1987.-El Consejo de Administración.-14.412-C (73938).

TRANSPORTES BLINDADOS, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado el 28 de octubre de 1987, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en Madrid el martes 15 de diciembre de 1987, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y las diecisiete horas, en segunda convocatoria, en las oficinas de la Sociedad, calle Lagasca, 120.

Orden del día

Primero.-Propuesta y aprobación, en su caso, de cambio de nombre de la Sociedad y modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Segundo.-Ratificación de nombramiento de Consejeros.

Tercero.-Asuntos varios.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Lectura y aprobación del acta en la propia Junta o, en su caso, nombramiento de accionistas representantes de la mayoría y de la minoría para la aprobación del acta, al amparo de lo señalado en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los señores accionistas recibirán directamente las correspondientes tarjetas de asistencia.

Dada la escasa asistencia a la primera convocatoria en Juntas anteriores, la Junta se celebrará en segunda convocatoria.

Madrid, 13 de noviembre de 1987.-El Secretario del Consejo.-14.428-C (73954).

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

Esta Entidad lanza la decimotercera emisión de cédulas hipotecarias, conforme a la Ley 2/1981, de 25 de marzo; Real Decreto 685/1982, de 25 de marzo, y demás disposiciones que desarrollan el mercado hipotecario, en las siguientes condiciones:

Importe de la emisión: 15.000 millones de pesetas nominales, en 150.000 títulos de 100.000 pesetas cada uno.

Interés nominal: 10,50 por 100 anual bruto, pagadero por semestres vencidos.

Precio de emisión: A la par, libre de gastos e impuestos para el suscriptor.

Amortización: Al final del tercer año, contado desde la fecha de cierre definitivo de la suscripción, reembolsándose por su valor nominal.

Pago de cupones: Semestral, los días 15 de abril y 15 de octubre de cada año, siendo el primero a pagar, el 15 de abril de 1988 por importe proporcional, según la fecha de desembolso, de acuerdo con los siguientes importes por título:

Fecha de suscripción	Pesetas brutas	Pesetas tíquidas
Hasta el 11-12-1987	3.625.00	2.900
Del 12-12 al 25-12-1987	3.221,75	2.577
Del 26-12 al 8- 1-1988	2.818,75	2,255
Del 9-1 al 22-1-1988	2.416,25	1.933
Del 23-1 al 5-2-1988	2.013,75	1.611
Del 6-2 al 19-2-1988	1.611,25	1.289
Del 20- 2 al 4- 3-1988	1.510,00	1.208
Del 5-3 al 18-3-1988	1.006,25	805
Del 19-3 al 1-4-1988	503,75	403
Del 2- 4 al 15- 4-1988	_	_

Período de suscripción: El plazo de suscripción pública será el comprendido entre los días 25 de noviembre y 14 de diciembre de 1987. De no suscribirse por completo la emisión en dicho plazo, proseguirá la suscripción de los títulos no tomados hasta la cobertura total de la emisión. No obstante, el día 15 de abril de 1988, se dará por cerrada la misma, tanto a efectos de pago de cupón, como de cómputo del plazo para la amortización de los títulos.

Régimen fiscal: La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid solicitará la admisión a cotización y contratación de estos títulos al Fondo Público de Regulación de Mercado Hipotecario, con lo que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 70 del Real Decreto 685/1982, en su nueva redacción, efecutada por el Real Decreto 1623/1983, de 28 de agosto, tendrán todas las ventajas inherentes a la cotización calificada en Bolsa, por lo que esta emisión, efectuada al amparo de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, gozará de las siguientes ventajas:

Impuesto de Transmisiones Patrimoniales: La emisión, transmisión y cancelación de los títulos

hipotecarios, así como su reembolso, gozarán de la exención establecida en la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (artículo 19 de la Ley 2/1981, de 25 de marzo).

Reservas obligatorias de Sociedades mercantiles: Particularmente aptos para los siguientes fines: a) Inversiones de las reservas técnicas de las Sociedades de seguros, capitalización y de ahorro. b) Inversión de los recursos de Sociedades y fondos de inversión mobiliaria. c) Inversión de fondos de reserva de las Entidades de la Seguridad Social

Rendimientos de capital mobiliario: Los cupones semestrales de estas cédulas hipotecarias estarán sujetos a la retención a cuenta por rendimientos de capital mobiliario, al tipo legal vigente en cada momento (actualmente el 20 por 100 de los mismos)

Liquidez: La Entidad emisora asegurará la contrapartida en régimen de mercado, mediante la consignación de los títulos y fondos necesarios para garantizar la liquidez, asumiendo con el Fondo Público de Regulación del Mercado Hipotecario los compromisos oportunos para el cumplimiento de los requisitos de cotización.

Existen folletos explicativos de la emisión a disposición del público en las oficinas de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y en la Dirección General de Política Financiera del Ministerio de Economía y Hacienda.

Madrid, 13 de noviembre de 1987.-El Director de Inversiones Centralizadas.-14.425-C (73952).

KRONE IBERICA, S. A.-

Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, calle de Juan Bravo, número 49, duplicado, séptima planta, el próximo día 2 de diciembre, a las trece horas, en primera convocatoria, o a la misma hora del día 3, si hubiera de celebrarse, en segunda, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.-Ampliación del capital social en la cuantía, forma, plazo y condiciones que acuerde la Junta general de accionistas y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Segundo.-Propuesta de modificación del punto 6.º del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.-Concesión de facultades al Consejo de Administración para la efectividad de los acuerdos anteriores.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

Madrid, 4 de noviembre de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración.-14.385-C (73910).

MERCOCANARIAS, S. A.

Convocatoria de la Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle La Marina, número 26, «Edificio de Servicios Múltiples», planta sexta, de Santa Cruz de Tenerife, el día 30 de noviembre de 1987, a las once horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Punto uno.-Informe del Presidente de «Mercados en Origen, Sociedad Anónima» (MERCO), sobre las nuevas directrices a seguir por «Mercocanarias, Sociedad Anónima». Punto dos.-Modificaciones de los pactos especiales contenidos en la escritura fundacional.

Punto tres.-Modificaciones en el Consejo de Administración: Ceses, ratificaciones y nombramientos.

Punto cuatro.-Ruegos y preguntas.

Punto cinco.-Aprobación del acta de la Junta, o nombramiento, en su caso, de Interventores.

Santa Cruz de Tenerife, 3 de noviembre de 1987.-El Secretario del Consejo.-14.388-C (73911).

SOCIEDAD ANONIMA ULECIA

LOGROÑO

En sesión celebrada por el Consejo de Administración de esta Sociedad, con fecha 22 de octubre del corriente año, se acordó, por unanimidad, convocar Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social, en Logroño, polígono de Cascajos, calle Gustavo Adolfo Bécquer, número 5, en primera convocatoria, el día 3 de diciembre próximo, a las dieciséis treinta horas y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 4 de diciembre, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.-Fijación del número de Consejeros y renovación del Consejo de Administración con nombramiento de nuevos Consejeros.

Segundo.-Cese de los señores accionistas, censores de cuentas nombrados al efecto.

Tercero.—Modificación de los artículos de los Estatutos números 2, 3, 6, 7, 9, 10, 16, 17, 18 y 19, y supresión de los artículos 8, 11, 12, 13, 14, 15, 20 y 24, dando nueva numeración a los subsistentes

Cuarto.-Acuerdos complementarios a los anteriores.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Logroño, 23 de octubre de 1987.-El Consejo de Administración.-5.217-D (73940).

BAMI

Sociedad Anónima Inmobiliaria de Construcciones y Terrenos

BONOS SIMPLES CONVERTIBLES

Emisión mayo 1987. Primera conversión

Los poseedores de estos bonos podrán optar por su conversión en acciones «Bami, Sociedad Anónima», de acuerdo con las estipulaciones de la emisión, en las siguientes condiciones:

Plazo para solicitar la conversión: Desde el 1 de diciembre al 31 de diciembre de 1987, ambos inclusive; entendiéndose, en todo caso, que la suscripción de las acciones se realizará con fecha 1 de diciembre de 1987.

Valor de los bonos y de las acciones a efectos de la conversión: Los bonos se valorarán al 106 por 100 de su valor nominal.

Las acciones nuevas que se emitan al cambio tipo del 300 por 100.

Cálculo de acciones a suscribir: El cálculo para la conversión se realizará sumando al valor nominal de la totalidad de los bonos objeto de conversión el importe del 6 por 100, y dividiendo por el precio de la acción señalado anteriormente de 1.500 pesetas por título. En caso de fracciones se redondeará por exceso suscribiendo el obligacionista una acción más y abonando la diferencia en metálico.

Derechos de las nuevas acciones: Gozarán de los mismos derechos políticos que las acciones ordinarias en circulación en el momento de la conversión y participarán en los beneficios sociales desde el día 1 de diciembre de 1987. Intereses de los bonos que opten por la conversión: Percibirán los intereses devengados desde la fecha de emisión hasta el 30 de noviembre de 1987, que representan 500 pesetas brutas por cada bono, y que una vez practicada la retención por rentas sobre el capital se reduce a 400 pesetas líquidas.

Gastos de la operación: Todos los gastos derivados de la operación de conversión serán por cuenta de esta Entidad.

Las relaciones de los bonos que se conviertan se enviarán al Banco Hispano Americano, mediante soporte magnético normalizado.

Madrid, 13 de noviembre de 1987.-El Secretario del Consejo de Administración.-14.427-C (73953).

CENTRAL DE LEASING, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, según lo previsto en los Estatutos sociales y la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

La Junta general extraordinaria se celebrará en Madrid, en el hotel «Miguel Angel», calle Miguel Angel, 29, el próximo día 3 de diciembre de 1987, a las trece treinta horas.

De no cumplirse los mínimos de asistencia establecidos por el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, queda igualmente convocada en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, para el día siguiente 4 de diciembre de 1987.

La reunión se desarrollará con el siguiente orden del día:

Primero.—Ampliar el capital social en 1.375.000.000 de pesetas mediante la emisión y puesta en circulación de 1.375.000 acciones ordinarias al portador, numeradas del 1.625.001 al 3.000.000, de valor unitario igual a 1.000 pesetas cada una.

Los actuales accionistas de la Sociedad tienen derecho preferente a la suscripción de las mismas en proporción a las que actualmente poseen, durante el período comprendido entre el 15 de diciembre de 1987 y el 15 de enero de 1988, ambos inclusive.

Las acciones se emiten a la par, es decir, a 1.000 pesetas cada una y deberán desembolsarse en el mismo período de suscripción indicado.

El Consejo dispondrá libremente de las acciones que no hayan sido suscritas por los actuales accionistas.

Las nuevas acciones participarán de los beneficios sociales que se obtengan a partir de 1 de febrero de 1988.

Segundo.-Modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales para adaptarlo a la ampliación de capital acordada. El mencionado artículo quedará redactado en lo sucesivo de la siguiente manera:

«Artículo 5.º El capital social se fija en la cifra de 3.000.000.000 de pesetas, representado por 3.000.000 de acciones ordinarias al portador de 1.000 pesetas cada una, numeradas correlativamente del 1.625.001 al 3.000.000, ambos inclusive.»

Tercero.-Autorizar al Consejo de Administración para que pueda ampliar el capital social y modificar los artículos correspondientes de los Estatutos sociales dentro de los plazos, forma, con prima o sin prima y demás condiciones que estime oportuno el propio Consejo, de acuerdo con lo previsto por el artículo 96 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Cuarto.-Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de solicitud de admisión a cotización oficial de la Bolsa de Madrid de las acciones de la Sociedad con la consiguiente modificación de Estatutos, suprimiendo la actual limitación de transmisión de acciones y autorizando al Consejo para su ejecución.

Tienen derecho a asistir todos los accionistas de la Sociedad. Conforme al Real Decreto 2288/1977, el Consejo de Administración ha sido asesorado por el Letrado asesor, a efectos de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 2288/1977 mencionado.

Madrid, 13 de noviembre de 1987.-El Consejo de Administración.-14.421-C (73945).

INMOBILIARIA BAGUR-SA RIERA, S. A.

El Administrador de «Inmobiliaria Bagur-Sa Riera, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Barcelona, Gran Vía, número 609, el próximo día 3 de diciembre, a las trece horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 4 del propio mes, en el mismo lugar y hora, si procede, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Primero.-Reducción del capital social. Segundo.-Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.-Delegación para ejecutar los acuerdos adoptados.

Barcelona, 9 de noviembre de 1987.-El Administrador, Fernando Heras Coll.-14.415-C (73943).

GASOLINERAS REUNIDAS, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general de accionistas, con carácter ordinario, a todos los socios de «Gasolineras Reunidas, Sociedad Anónima», a la reunión que tendrá lugar en el domicilio social de la Entidad, sito en Murcia, calle González Adalid, 2, 3.º, el día 3 de diciembre de 1987, a las quince treinta horas, en primera convocatoria, y una hora después, en segunda.

Orden del día

Primero.-aprobación de cuentas de los ejercicios anteriores.

Segundo.-Designación de accionistas censores de cuentas.

Tercero.-Modificación de determinados artículos de los Estatutos sociales.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Murcia 10 de noviembre de 1987.-El Presidente.-14.394-C (73914).

APARCAMIENTOS Y OBRAS, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado el reparto de un dividendo activo a cuenta de los beneficios del ejercicio 1987, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Nominal	
Liquido	150,00

El importe a repartir representa el 3,75 por 100 del valor nominal de la acción y se hará efectivo a partir del 11 de noviembre contra la entrega del cupón número 10 en el domicilio social, aparcamiento de la plaza de Santo Domingo de Madrid.

Madrid, 10 de noviembre de 1987.-El Consejero delegado, Eugenio Gutiérrez Santos.-14.403-C (73916).

LA BIBLIOTECA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Madrid, Lagasca, 7, en primera convocatoria, el día 30 de noviembre de 1987, a las trece horas, y, si fuere necesario, el día 1 de diciembre, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

Primero.-Revisión de acuerdos adoptados en Junta general extraordinaria de 13 de junio de 1987.

Segundo.-Acuerdo de ampliaciones de capital. Tercero.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 7 de noviembre de 1987.-El Secretario del Consejo de Administración.-V.º B.º: El Presidente.-14.413-C (73939).

S. VALDES, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

De conformidad con lo establecido en el artículo 15 y 21 de los Estatutos sociales de la Compañía «S. Valdés, Sociedad Anónima», el Presidente del Consejo de Administración procede a convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 30 de noviembre de 1987, a las dieciséis horas, en el domicilio social de la Compañía, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día 1 de diciembre, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden dei día:

Primero.-Examen y censura de cuentas del ejercicio 1986 y primer semestre de 1987.

Segundo.-Renovación del Consejo de Administración.

Tercero.-Disolución de la Sociedad. Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Burgos, 3 de noviembre de 1987.-El Presidente, 5.241-D (73941).

BOHI TAHULL, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en Barcelona, en el hotel Princesa Sofia, plaza de Pío XII, sin número, el día 14 de diciembre, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, o el día 15 de diciembre, a las dieciocho treinta horas, en segunda convocatoria, con objeto de someter a su consideración el siguiente orden del día:

Primero.—Aprobación de la Memoria, Balance, aplicación de resultados y gestión social del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1987.

Segundo.-Nombramiento de Consejeros. Tercero.-Nombramiento de censores de cuentas.

La Sociedad ruega a sus accionistas que acudan directamente a la segunda convocatoria, que tendrá lugar el martes, día 15 de diciembre, a las dieciocho treinta horas, pues es previsible que la Junta no pueda reunirse en primera convocatoria, dado el importante número de accionistas de la Sociedad.

Barcelona, 4 de noviembre de 1987.-El Consejo de Administración.-5.615-5 (73956).

CALZADOS ALMAGRA, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se

hace público que en la Junta general extraordinaria, celebrada el 2 de octubre de 1987, se tomó el siguiente acuerdo:

«Reducir el capital social en 13.500.000 pesetas, mediante restitución a los accionistas de dicho importe con bienes del activo social.»

Zaragoza, 2 de octubre de 1987.-El Administrador general único, José María Gracia Forcén.-14.075-C (71976). y 3.ª 14-11-1987

RENTAS INMOBILIARIAS VALLEJO, S. A.

Por acuerdo de la Junta general de accionistas, celebrada el día 27 de octubre de 1987, fue disuelta y liquidada la Compañía «Rentas Inmobiliarias Vallejo, Sociedad Anónima», habiéndose aprobado el siguiente balance final:

Activo: Efectos a cobrar: 20.000.000; Caja: 1.793.802; Bancos: 4.303.893; Deudores: 90.426.965.

Total: 116.524.660.

Pasivo: Provisión Impuesto de Sociedades: 4.183.334: Reserva legal: 656.868; Reserva voluntaria: 11.684.458; Capital: 100.000.000. Total: 116.524.660

Zaragoza. 2 de noviembre de 1987.-5.154-D (72788). 1.ª 14-11-1987

BARBUDO OFTALMICA, S. A.

Tercer anuncio de reducción de capital

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 28 de agosto de 1987, ha acordado redutir el capital social en 3.000.000 de pesetas, amortizando las correspondientes acciones con devolución a los accionistas de sus aportaciones y dejándole establecido en la cifra de 3.000.000 de pesetas.

San Sebastián de los Reyes, 10 de noviembre de 1987.-El Gerente.-14.305-C (73211).

y 3.a 14-11-1987

INMUEBLES BARBUDO, S. A.

Tercer anuncio de reducción de capital

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 28 de agosto de 1987, ha acordado reducir el capital social en 21.500.000 pesetas, amortizando las correspondientes acciones con devolución a los accionistas de sus aportaciones y dejándole establecido en 21.500.000 pesetas.

San Sebastián de los Reyes, 10 de noviembre de 1987.-El Gerente.-14.303-C (73208).

y 3.a 14-11-1987

SEVISE, S. A.

Convocatoria

El Consejo de Administración de «Sevise, Sociedad Anónima», ha adoptado el acuerdo de convocar a sus accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Granada, en primera transversal del paseo de la Bomba, edificio «La Rojal», bajo, el próximo día i de diciembre de 1987, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 2 del mismo mes y año, a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, para tratar de los

siguientes asuntos que pasan a componer el orden del día:

Primero.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.

Segundo.-Propuesta que hace el Consejo de ampliación de capital y, en su caso, modificación de los Estatutos.

Tercero.-Propuesta que hace el Consejo sobre conversión de las acciones de «nominativas» a «al portador», y, en su caso, modificación de los Estatutos en tal sentido.

Cuarto.—Dar cuenta de la vacante producida en el Consejo de Administración y elección de Consejero para el período que resta del mandato de las vacantes.

Granada, 11 de noviembre de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración.-5.607-10 (73955).

TECNIEUROP, S. L.

(Sociedad absorbente)

FELIU Y COMPAÑIA, S. L. (Sociedad absorbida)

Tercer anuncio de fusión

A efectos de los artículos 17 y 30 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 134 y 35 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que en las respectivas Juntas generales extraordinarias y universales de ambas Sociedades, celebradas el 1 de octubre de 1987, se adoptaron por unanimidad en cada una de ellas los siguientes acuerdos:

Primero.-Aprobar la fusión de ambas Sociedades mediante la absorción de «Felíu y Compañia, Sociedad Limitada», con domicilio en Salustiano Olózaga, 6, por «Tecnieurop, Sociedad Limitada», con disolución y traspaso en bloque de su patrimonio a título universal a «Tecnieurop, Sociedad Limitada», con domicilio en paseo de la Castellana, 166, que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de «Felíu y Compañía, Sociedad Limitada», conforme con su Balance final al día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión.

Segundo.-Aprobar los Balances de fusión de «Tecnieurop, Sociedad Limitada», y «Felíu y Compañía, Sociedad Limitada», cerrados al 30 de septiembre de 1987, anterior al de las respectivas Juntas generales, a los efectos y de conformidad con la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y Reglamento del Registro Mercantil.

Tercero.-No se producirá aumento de capital social en la Sociedad absorbente por cuanto la misma es titular de la totalidad de las acciones de la absorbida, sin perjuicio de las operaciones y asientos contables pertinentes.

Cuarto.-Facultar en sus más amplios términos a los respectivos Consejos de Administración, para la adopción de cuantas resoluciones y medias sean precisas para la efectividad y buen fin de los acuerdos anteriores, y para formalizar la escritura de fusión, y entre ellas, las siguientes:

- a) Aprobar, en su día, el Balance final formalizado el día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión.
- b) Publicar, por tres veces, en el «Boletin Oficial del Estado» y en dos periódicos de gran circulación en la provincia de Madrid, los correspondientes anuncios relativos a los acuerdos de fusión.
- c) Efectuar las liquidaciones o asegurar los créditos a los acreedores que se opongan por escrito a la fusión dentro del plazo de tres meses, a contar desde la publicación del último anuncio de la fusión.

- d) Tomar las decisiones que procedan, incluida la realización de los actos y suscripción de los documentos necesarios para la ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria, incluida la escritura de disolución de la Sociedad «Felíu y Compañía, Sociedad Limitada», y anulación de las participaciones sociales, y, en general, realizar cuantos actos, negocios jurídicos, actuaciones y operaciones sean procedentes en orden a dicha ejecución, hasta la inscripción de los acuerdos en el Registro Mercantil y en cualesquiera otros Registros, así como delegar la ejecución de los mismos para comparecer ante Notario, y otorgar la o las escrituras y otros documentos administrativos o relativos a la fusión y formalizar cualquier otro documento público o privado que sea necesario o conveniente, a juicio del otorgante u otorgantes, para el cumplimiento, ejecución e inscripción de los referidos acuerdos.
- e) Aclarar, precisar y completar las resoluciones que adopte la Junta general extraordinaria y resolver cuantas dudas o aspectos se presenten subsanando y completando cuantos defectos u omisiones impidan u obstaculicen la efectividad de los correspondientes acuerdos, facultándolo, especial y expresamente, para que, si al ser presentada dicha escritura para su inscripción en el Registro Mercantil, dicho Registro apreciase errores, defectos u omisiones que impidiesen tal inscripción, puedan suscribir los documentos y/o otorgar los instrumentos públicos precisos para la aclaración, subsanación o rectificación necesarias para la definitiva inscripción en dicho Registro Mercantil.
- f) Delegar, en general, en los casos en que así proceda en derecho, las facultades conferidas a los Consejos de Administración en los párrafos precedentes

Madrid, 2 de noviembre de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración de «Tecnieurop, Sociedad Limitada».-El Presidente del Consejo de Administración de «Felíu y Companía, Sociedad Limitada».-14.091-C (71991).

TRANSPORTES LAMELA, S. A.

__ Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal y extraordinaria de accionistas, celebrada el día 7 de septiembre de 1987, adoptó el acuerdo de reducir el capital social en 6.500.000 pesetas, dejándolo fijado en 6.500.000 pesetas, mediante la restitución a los socios con cargo a capital de la mitad de sus aportaciones.

Lugo, 19 de septiembre de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Lence Ferreiro.-5.039-D (72448). 2.ª 14-11-1987

DIO, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a todos los accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 15 de diciembre, a las diez horas, en primera convocatoria, en los locales de la Sociedad anónima, y el día 16, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Primero.-Venta de acciones. Segundo.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 5 de noviembre de 1987.—El Secretario del Consejo de Administración, P. P., el Gerente, Pascual Lloret Saporta.—14.203-C (72784).